



Ayuntamiento de Montiel

BANDO

TRATAMIENTO HERBICIDA DIVERSAS ZONAS DE LA LOCALIDAD

DÑA. FERNANDA GARCÍA NOGUERAS, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIEL, **HACE SABER:**

Que, durante el período comprendido entre el 14 y 15 de julio de 2023, la empresa **ÁNGEL LUÍS MENA MACÍAS**, va a proceder al tratamiento de las malas hierbas por parte de personal debidamente cualificado con carnet de manipulador de productos fitosanitarios en las zonas de la localidad abajo relacionadas.

Así mismo, según el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios (BOE n.º 223, de 15/09/2013) **se informa a todos los vecinos de la localidad** de lo siguiente:

ZONAS A TRATAR:

- Zona Recreativa Laderas de la Virgen (alameda nueva, alameda principal y pinos). No se realizará el tratamiento con herbicida en esta zona siempre y cuando exista compromiso del ganadero titular de pastos de esa zona D. Ramón Romero Arcos sobre pastoreo de esa zona con el fin de eliminar cualquier resto de hierbas y maleza.
- Cunetas del camino de acceso a la Romería, incluida la subida al Santuario de la Virgen de los Mártires y placeta de la ermita, excepto zona adyacente a propiedad del ganadero D. Ramón Romero Arcos y D. Antonio Gallego Martínez.
- Escaleras de acceso a la ermita desde el "Prao" a la Ermita de la Virgen de los Mártires.
- Campo Municipal de Fútbol.
- Aledaños Pista de Pádel, hasta "Muebles Badillo" en Paseo Genovevo (5 metros de fondo desde el paseo).
- Camino del Monolito, desde el parque municipal hasta la era del Monolito.
- Avda. Castilla La Mancha, desde las viviendas de protección oficial hasta el Grupo Escolar (cinco metros de fondo, a lo largo de la acera).
- Márgenes del camino del Castillo, desde el lavadero hasta el cementerio municipal, camino de subida al Castillo y zona escenario laderas.
- Helipuerto.
- C/ Virgen de las Nieves a ambos lados (5 metros de fondo desde la acera).
- C/ Llano de la Fuente junto al parque municipal, margen derecha y solares de la parte izquierda (5 metros de fondo desde la acera).
- Camino desde Fuente del Caño hasta la C/ Arturo Duperier (ambos lados).
- Alrededores del antiguo depósito del Cerrillo y terrenos colindantes con las calles anejas.
- Solares C/ Matadero con la precaución de excluir del tratamiento la zona de huertas y agrícola.
- C/ Montello en su margen derecha.
- C/ La Luna.
- C/ Doctor Barraquer.
- Salida de Villanueva de los Infantes (último tramo Paseo Genovevo García).

PRODUCTO DE TRATAMIENTO: GLIFOSATO 36% (N.º R.G. 25449).

PLAZO DE SEGURIDAD: NO PROCEDE (NO OBSTANTE, SE RECOMIENDA NO TRANSITAR LAS ZONAS TRATADAS DURANTE 7 DÍAS).

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Montiel, la Alcaldesa,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Montiel

C/ Diputación, 8, Montiel. 13326 (Ciudad Real). Tfno. 926353031. Fax:

FERNANDA GARCÍA NOGUERAS (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 13/07/2023
FASH: 9-45501814181053-48a0136ca0805b7fca

